

Exp. 151637

T2 37769

Quito D.M. 6 de julio de 2012

Señorita
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, la transferencia de acciones que se ha presentado en la compañía **CTUSCH COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS SHUSHUFINDI S.A.** El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, además cada una de las acciones tiene un valor de USD 1,00 cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR (USD)
Alcides Román Mera Monar C.I. No. 120413422-3	Ernesto Geovanny López Reyes C.I. No. 180169625-1	1	1,00

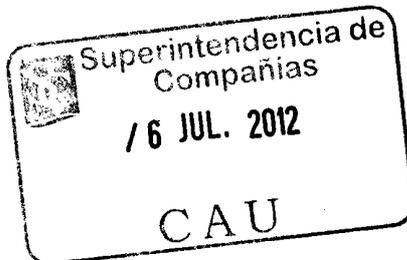
Además, solicito un listado actualizado de accionistas de la compañía.

N
1
10-07-2012

Atentamente,

Raúl Jácome OK

Sr. Raúl Jácome
Gerente General
C.I. 180197071-4
Exp. No. 151637



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento el contrato de cesión o transferencia de ACCIONES de una Compañía ANONIMA que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- OTORGANTES.- Suscriben el presente por una parte y en calidad de cedente el señor *ALCIDES ROMAN MERA MONAR*, soltero portador de la cédula de ciudadanía N° 120413422-3; y, por otra el señor *LOPEZ REYES ERNESTO GEOVANNY*, portador de la cédula de ciudadanía N° 180169625-1; casado con *LUISA ROSARIO LUCIO MONAR*, en calidad de cesionario, siendo los otorgantes mayores de edad, capaces ante la ley, hábiles para obligarse y contratar.

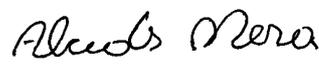
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor *ALCIDES ROMAN MERA MONAR*, es ACCIONISTA de la COPMAÑIA DE TRANSPORTE CTUSH S.A. Siendo titular de una acción nominativa que representan el derecho de ingresar una unidad o vehiculo a la compañía. Siendo como son las acciones de toda compañía anónima libremente negociables, es interés de los comparecientes celebrar el presente contrato de cesión a favor del señor *LOPEZ REYES ERNESTO GEOVANNY*, SIN PERJUICIO DE LA ENTREGA DEL TÍTULO COMO LO DETERMINA LA LEY.

TERCERA.- OBJETIVO DEL CONTRATO.- Por medio de este documento el señor *ALCIDES ROMAN MERA MONAR*, sede en forma gratuita UNA ACCION que le corresponde en la compañía CTUSH S.A. A favor del señor *LOPEZ REYES ERNESTO GEOVANNY*, constituyéndose por lo tanto el adquirente en nuevo socio o accionista con todos los derechos y obligaciones de su antecesor.

CUARTA.- CUANTÍA.- La presente cesión es título gratuito.

QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes declaran su conformidad con todas y cada una de las cláusulas aquí estipuladas y lo aceptan por convenir a sus intereses.

Como prueba de su aceptación firman el presente contrato de cesión el día de hoy once de junio del dos mil doce en la ciudad de Shushufindi provincia de Sucumbíos.


ALCIDES ROMAN MERA MONAR
C.C: 120413422-3


LOPEZ REYES ERNESTO GEOVANNY
C.C: 180169625-1